

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #107
CONCEJO MUNICIPAL SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2018
Período 2016-2020**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Fernando Solórzano Rodríguez (PAC)

Karol Arburola Delgado (PLN)

Leda Acosta Castro (PLN)

Ernesto Berrocal Portuguez (PLN)

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Martha Calderón P., María de los Ángeles Bejarano A. César Ramírez R.,
María Eugenia Chaves Chaves*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán / Licenciado Josué Bogantes

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS en el Salón de Sesiones. Se hace una oración a cargo de la Síndica Martha Calderón Parejeles.

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS

1.-Martín Fernández, representante de los vecinos de ROMACRI. Comenta que no ha recibido respuesta de parte del Ingeniero aun sabiendo que ya se le entregó la nota donde el Concejo mediante un acuerdo le solicitaba la intervención de la calle donde ellos viven, así como continuar con las medidas del ancho de vía. Manifiesta que le preocupa mucho esa situación pues la calle ya está bastante deteriorada y ya comenzó a llover muy fuerte. Va a llegar el momento donde no van a poder transitar ni para sacar sus productos. Ya que la maquinaria está ahí, ¿qué cuesta aprovecharla para eso? **Luis Eduardo:** Yo tuve reunión de la Junta Vial y le pregunté a Don Jorge y éste dijo que iban a hacerlo. Habrá que enviarle una nota entonces. Isabel, la secretaria les comenta que esa nota ya se envió como acuerdo y que inclusive el señor Martín le pidió una copia para estar seguro que el Don Jorge ya estaba enterado. **Jairo** le indica que él había estado conversando con don Jorge sobre este tema, pero consideran ambos que la prioridad es terminar el proyecto financiado por el INDER. Más bien hubo un reclamo por parte de esta Institución sobre el atraso, razón por la cual se está contratando un par de vagonetas más para poder dar abasto con el traslado de materiales. Debemos ser conscientes que al camino de ROMACRI es al que más se le ha metido por parte de este Municipio. Además, don Jorge indica que cuando la niveladora está parada no es porque se quiera, es porque el mismo chofer de ella es quien se encarga también de manejar una de las vagonetas.

Deja la niveladora, va a traer material en la vagoneta y vuelve a hacerse cargo de la niveladora para colocar el material. **Luis Eduardo** dice que también él habló con Don Jorge al respecto y que va a volver a decirle, sin embargo, considera que ese comentario hecho por Jairo es el que se les debería haber dicho a los habitantes de ROMACRI desde la primera vez que vinieron acá. **Ernesto** pregunta si no se les puede ayudar por lo menos dándole una pasada con el back-hoe nuevo. **Jairo** le responde que el camino es muy duro y de hacerle algo es algo bueno de una vez, una intervención simple lo que puede acarrear es convertir ese camino en un barreal. Además, ahora el back hoe nuevo es el que está trabajando inclusive hoy estuvo acá en el proyecto del centro, porque el otro está en reparación. Habrá que hablar con don Jorge para que les informe qué se va a hacer.

Martín agradece la atención y manifiesta que estará a la espera de la respuesta.

2.-El joven Mauricio Rodríguez se presenta para dar a conocer a este Concejo y Alcaldía un proyecto que tiene una asociación a la que pertenece. Dicho proyecto se llama "Gotas de Vida" y ya lo han presentado y ejecutado en otros Cantones del país y quieren que también se haga en San Mateo. Lo que trata es dar esperanza de vida y va dirigido a pacientes con cáncer. La asociación tiene muchos proyectos que podemos darles a conocer, pero nos gustaría primero saber si hay interés de parte de esta Municipalidad, así como si podría haber un aporte económico de su parte. Es también una asociación sin fines de lucro que ha ayudado a mucha gente. El aceite utilizado es de cannabis. La fibra de esta planta tiene muchos usos. La idea es conseguir personas con propiedades y que quieran sembrar esta planta, la cual vendría a la vez a dar más oxígeno a nuestro planeta.

Luis Eduardo: A nivel legal, no sé hasta qué punto esta Corporación podría ayudar en algo. Lo veo un poco difícil. De igual forma lo vamos a tener pendiente por lo menos ya tenemos la información por usted brindada.

Jairo: Agradecer a Mauricio por su visita. Es un proyecto que ya él me había comentado. Generalmente este tipo de cosas van a generar rechazo, resistencia, obvio. Hay que escuchar las partes. Esperemos a ver que nos dice la parte legal.

Mauricio: Lo que pretendí con mi visita es informarles sobre el proyecto. Tal vez con la ayuda de ustedes podamos presentar algunos proyectos a beneficio del Cantón y estoy anuente a disipar cualquier duda que ustedes tengan y quieran aclarar. Muchas gracias por su atención.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria #106 del 07 de mayo del año 2018. Se solicita a la Secretaria que en el considerando #1 diga que se le traslada el borrador del Reglamento de Contratación Pública al Proveedor Municipal para que éste haga las correcciones y anotaciones pertinentes antes de su aprobación y futura publicación. Posterior a esta anotación, se procede a aprobar el acta con 5 votos a favor.

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1.-Oficio IFAM solicitando el nombre de 2 representantes municipales para la elección de la Junta Directiva del IFAM. Se da tiempo hasta el 30 de mayo para que se envíe la información solicitada. (Los representantes serán el Licenciado Jairo Guzmán y el Presidente Municipal Luis Eduardo Rodríguez Vargas). **(VER MOCIONES Y ACUERDOS).**

2.-Oficio MS-TRIB-045-2018 del Administrador Tributario Licenciado Heiner Miranda solicitando la revocación de licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del

señor Juan Carlos Araya, representante legal de la sociedad ARARI, S.A. del restaurante ROOS, antiguo Rosemary. **(VER MOCIONES Y ACUERDOS)**.

3.-Oficio MS-TRIB-049-2018 del Administrador Tributario Licenciado Heiner Miranda solicitando la revocación de licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor José Franklin Fernández Morales ubicada en el antiguo mini súper Juan Pablo Segundo. (VER MOCIONES Y ACUERDOS).

4.-Correo electrónico del señor JJ Segura Bolaños felicitando al actual Presidente Municipal electo, Luis Eduardo Rodríguez y a la vez agradeciendo al Presidente saliente Luis Ángel Fuentes Canales por su solidaridad con el enlace vial intercantonal San Mateo-San Ramón a través del camino cantonal 2-04-010, Sector Cerro Pelón – Cerro la Lana.

5.-Correo electrónico de la Licenciada Mariel Rojas, Asesora Comunal Municipal solicitando la conformación actual de la Comisión de Accesibilidad ya que se estará realizando una asesoría para la misma el próximo 07 de junio, en horario por definir.

Luis Eduardo indica que aún no se han nombrado las nuevas comisiones, pero que probablemente hoy se haga.

6.-Oficio DTGV INT 061-04-2018 del Ingeniero Jorge Edo. Gómez Director Departamento Técnico Gestión Vial Municipal dando respuesta a nota enviada por el Ingeniero Marlon Sánchez. (Enviar copia al Ingeniero Marlon Sánchez).

7.-Correo del Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal indicando una serie de correcciones y adiciones que debe de hacerse al Reglamento Interno de Contratación Administrativa antes de su publicación. Indica Heriberto que ya pasó una copia de estas correcciones al Licenciado Michael Durán, Asesor Externo del Concejo para que las mismas sean consideradas en la redacción final del Reglamento.

Comentado al respecto, se está a la espera de que el Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo incluya las correcciones hechas por el Licenciado Heriberto Berrocal, Proveedor Municipal para que se proceda de parte de la Secretaria del Concejo a incluir dicho Reglamento completo en el acta de aprobación, respectiva.

8.-Perfil del Proyecto del Concejo de Distrito de Jesús María y Labrador. (Esperar a que lleguen los otros 2 para tomar el acuerdo respectivo).

9.-Expediente sobre caso del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo. (Se le traslada al Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo Municipal).

ARTÍCULO CUARTO: INFORMES DE LA ALCALDÍA

1.-Tengo acá el expediente referente al procedimiento administrativo contra algunos de los miembros del Comité Cantonal de Deportes de San Mateo. En su momento se me había devuelto porque faltaba notificar al Presidente, pero luego confirmamos que sí se había notificado. Queda sin efecto la acción disciplinaria, porque ya ellos no son parte del Comité y que el proceso civil lo continué el nuevo abogado. 2.-Insto nuevamente a los Concejos de Distrito para que presenten sus proyectos. Recuerden que es muy importante para todo Cantón. Ojalá para la semana que viene ya estén todos listos. 3.-Mañana martes vienen personeros de la Cooperación Interamericana de la Embajada de los Estados Unidos a ver si nos pueden ayudar con el tema cultural, principalmente con la Banda. Ellos tienen un programa de ayuda para que los niños y jóvenes se mantengan alejados de los problemas sociales, sobre todo de la drogadicción. También apoyan todo lo que se realice y desarrolle relacionado con este tema. Quedan invitados si desean asistir. Ojalá que sea de provecho y nos puedan ayudar.

2.) Proyecto construcción de carpeta Asfáltica y cunetas en Calle ROMACRI.

Se continúa con la colocación de material sub base. A la fecha se han colocado 1.400 metros cúbicos (140 Viajes de Vagoneta) en una distancia aproximada de 2.350 metros lineales.

Referente a la contrapartida de la Municipalidad de San Mateo se presentan los siguientes rubros ejecutados a la fecha:

MAQUINARIA ALQUILADA

175 horas de tractor Caterpillar D-3	¢4.025.000,00
200 horas de Excavadora Caterpillar 311B	¢6.000.000,00
81,0 horas de Excavadora Caterpillar 311B	¢2.430.000,00
68,0 horas de Excavadora Caterpillar 311B	¢2.040.000,00
Sub Total	¢14.495.000,00

OBRAS Y MATERIALES

1400m3 de materia sub base de 7.62cm (3pul)	¢8.474.783,80
125 m3 de muro de gaviones (mat. y M de O)	¢4.198.348,20
234 Llantiones para muro de contención	¢7.020.000,00
44 tubos de concreto reforzado 0,90m de ø	¢3.212.000,00
6 tubos de concreto reforzado 0,60m de ø	¢ 246.000,00
1 tubo de concreto reforzado 1,5m de ø	¢ 535.000,00
Sub Total	¢23.686.132,00
Total, ejecutado a la fecha	¢38.181.139,00

2.) Proyecto construcción de Alcantarillado Pluvial en San Mateo Centro.

Se continúa trabajando en el proyecto construcción de la segunda etapa de alcantarillado pluvial en San Mateo Centro, se inició la construcción de los tres pozos de registro de los cuales ya se encuentran dos totalmente terminados.

A la Fecha se colocó la totalidad de las alcantarillas (57 alcantarillas) de 1,50m de diámetro y 2m de largo. Material lastre para la colocación de las alcantarillas se ha utilizado 300metros cúbicos (30 viajes de Vagoneta)

El pasado miércoles 09 de mayo se inició la construcción de las cajas de registro (sumideros) y los cordones y caño de la calle frente a la Municipalidad, a la fecha se han construido 150 metros lineales.

Los trabajos se realizan con maquinaria contratada al Señor Jorge Moscoso, según contratación 2018 CD -000006 -01.

La mano de obra para todas las actividades contratada al Señor William Elizondo según contratación 2018 CD -000010 -01

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-045-2018 del Licenciado Heiner Miranda presentando la solicitud de la revocación de licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor Juan Carlos Araya, representante legal de la sociedad ARARI, S.A. del restaurante ROOS, antiguo Rosemary y brindando su criterio técnico de que dicha revocatoria es posible basado en el artículo 6, inciso a) de la ley #9047.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la revocatoria de licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor Juan Carlos Araya, representante legal de la sociedad

ARARI, S.A. del restaurante ROOS, antiguo Rosemary, fundamentados en el criterio técnico del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario Municipal.

Votación 5 votos a favor.

2.-CONSIDERANDO: Oficio MS-TRIB-049-2018 del Administrador Tributario Licenciado Heiner Miranda presentando la solicitud de la revocación de licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor José Franklin Fernández Morales, ubicada en el antiguo mini súper Juan Pablo Segundo en San Mateo, Centro y brindando su criterio técnico de que dicha revocatoria es posible basado en el artículo 6, inciso a) de la ley #9047.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la revocatoria de licencia de bebidas con contenido alcohólico a nombre del señor José Franklin Fernández Morales, ubicada en el antiguo mini súper Juan Pablo Segundo en San Mateo, Centro, fundamentados en el criterio técnico del Licenciado Heiner Miranda, Coordinador Tributario Municipal.

Votación 5 votos a favor.

3.-CONSIDERANDO: Oficio del Instituto Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) del 02 de mayo 2018, solicitando el nombre de 2 representantes municipales para la elección de tres miembros de la Junta Directiva de dicha Institución para el período comprendido entre su juramentación y el 31 de mayo del 2022.

POR TANTO: Se acuerda designar a los señores Jairo Guzmán Soto (Alcalde Municipal) y Luis Eduardo Rodríguez Vargas (Presidente Municipal) como representantes ante la Asamblea General del IFAM a realizarse el 07 de junio del 2018.

Votación 5 votos a favor.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL: El Licenciado Michael indica que se está trabajando en el Reglamento de Contratación Administrativa para que éste sea publicado según el artículo 43 del Código Municipal. Con lo de la licitación para la compra de tubos de concreto a Tubos Campeón, vamos a coordinar con la Dirección Técnica Gestión Vial para subsanar lo correspondiente. Licenciado Josué Bogantes: Dimos nuestro criterio sobre la consulta de la donación de la chatarra municipal a una Asociación de Desarrollo Desmonte. La Municipalidad está facultada para hacer este tipo de donaciones, pero cuando se trata de bienes que están inscritos en el Registro de Propiedad, deben en primer plano des inscribir los mismos. Esto para que en caso de que el bien siga siendo utilizado y sea partícipe de algún accidente la municipalidad no se vea involucrada. Por el momento no hay viabilidad de des inscribir los vehículos.

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS

César: En primer lugar, felicitar a Luis Eduardo como nuevo Presidente Municipal. Dos cosas: Hace algunos años se tomó aquí un acuerdo para evitar que dos comunidades realizaran actividades para recaudar fondos para el mismo cantón, esto considerando que somos un cantón pequeño. ¿En qué paró ese acuerdo? ¿No se respeta?

Jairo: Entiendo que se había eliminado y pregunta a la Secretaria, si fue así.

Isabel responde que ese acuerdo nunca se ha eliminado. El mismo fue tomado en el año 2010 y en él se estipulaba claramente que no se iba a permitir actividades en la misma fecha en dos localidades diferentes para no perjudicar a una u otra comunidad. Se iba a respetar, eso sí, las celebraciones del 08 de diciembre en Jesús María y Desmonte porque siempre se habían realizado. Las actividades tradicionales que ya se vienen realizando desde hace muchos años, tenían su prioridad y las no tradicionales, se aprobaba la primera solicitud que llegara.

César: *Mi pregunta es porque esta gente de la Libertad la pulsearon para buscar una fecha en la cual no hubiera nada más en otra comunidad y cuál es nuestra sorpresa que ese día 5 y 6 de mayo hubo fiestas y toros en Labrador. Considero que no debería ser así. Yo no sé porqué yo no me di cuenta porque de haber estado presente cuando se solicitó ese permiso, si es que se solicitó, yo no lo hubiera permitido.*

La Secretaria le indica a César que la Asociación de Desarrollo Labrador sí solicitó el permiso y aquí se les autorizó.

Otra cosa es que también nos cobraron la cocina. ¿Desde cuándo? Siempre habíamos pagado el derecho de la patente de licores, pero nada más. Jairo le indica a César que también se cobra la cocina y chinamos.

Martha: *Es cierto en Labrador se paga por la cocina y otros.*

Ernesto: *Lo que yo opino es que se pueden exonerar del impuesto de espectáculos públicos, talvez una vez al año, pero en Jesús María y Labrador hacen fiestas a cada rato y todas las veces piden que se les exonere.*

La Municipalidad también necesita de ingresos. Yo diría que se pueden exonerar, pero una vez al año y que las demás paguen más considerando que a veces son otras personas que hacen las corridas. Eso es cierto, por ejemplo, deberían no exonerar a actividades como la del cumpleaños de Juan Luis Succar. Eso es lucrativo. Ahí se venden las entradas a los toros y no se les cobra nada. No es justo.

Leda: *La semana pasada que estuvo Arlene en la sesión se comentó la problemática existente con el trato que le dan los jóvenes al play de la plaza y dijo que quienes habían donado ese play iban a regalar una manta diciendo quiénes eran los indicados para usar el play. Sigo yo sufriendo cada vez que hay colegiales, principalmente. Se llama a la policía, ni siquiera se bajan de la patrulla y dicen que tiene que haber un anuncio bien específico sobre el uso de ese play y que mientras no exista, no pueden actuar. También está el tema de las aguas donde Dalia. Eso aquí en San Mateo, por Los Almendros. Cada vez que llueve se mete el agua.*

Karol: *Recordarles las dos casas de Desmonte que se inundan. Cada vez que llueve yo tengo que escuchar lo que no quiero.*

Luis Eduardo: *En base a lo que comentó Cesar, de mi parte quisiera proponer que se exonere a las Asociaciones de Desarrollo del pago de las patentes de licencias de bebidas con contenido alcohólico.*

Licenciado Durán: *No puede la Municipalidad hacerlo. Al menos que presente un proyecto en la Asamblea Legislativa y logre justificarlo. Es una ley.*

Luis Fernando: *Yo no estoy de acuerdo. Si las actividades realizadas, generan ingresos, porqué no pagar. Es poco de por sí lo que pagan. Y de acuerdo con los comentarios anteriores. El impuesto del 5% sobre espectáculos públicos que se les exonere una vez, pero no cada vez que hacen fiestas.*

Jairo: *La Municipalidad tiene la potestad de exonerar, pero talvez ustedes tengan razón. Es un tema que hay que estudiar.*

Martha: *Qué posibilidad hay que la Municipalidad nos regale un poco de arena para echar en el parquecito en Labrador. Los de la Asociación quieren quitar el play porque ya no sirve y en su lugar hacer algo así como una cancha de voleibol de playa.*

Jairo: *Déjeme analizarlo con la parte legal y económica.*

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión a las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria